

**CONSORCIO DEL AUSTRO
AUSTROCIRCULO S.A.**

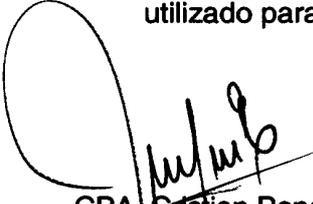
Informe de Comisario
Año terminado en Diciembre 31, 2006

Informe de Comisario

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.
Quito, Ecuador

1. En mi calidad de comisario principal de **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.** y cumpliendo el mandato de la Junta General, las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, he procedió a la revisión y análisis del balance general al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión, conceptúo que obtuve la información necesaria y realicé ciertas pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como comisario de **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, en relación a:
 - a) El cumplimiento de los administradores de las normas legales, estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y Superintendencia de Compañías, en aquellos aspectos contables y tributarios que son de mi competencia.
 - b) Que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas son llevadas de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador.
 - c) Que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
3. Al 31 de diciembre del 2006, la cuenta otros activos registra gastos de publicidad por US\$80,117, que corresponden a promoción de negocios, valor que la Compañía ha resuelto diferir durante el tiempo que estima recibir beneficios futuros de estos desembolsos conforme a planes establecidos.
4. Como resultado de la revisión efectuada, excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, no se han determinado situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión, constituyan incumplimientos significativos que ameriten ser mencionadas.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo segundo así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.** y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores, la Administración de **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.



CPA Cristian Ponce E.
Reg. No. 26.993
Comisario

Abril 30, 2007